UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA 29/01/2025 **Comisión de Calidad del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica**	Centro Universitario de Mérida

Acta[1] de Claustro1º semestre
Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica

Fecha:	**Lugar donde se celebra:**	**Hora de inicio**	**Hora de finalización:**
29/01/2025	Sala zoom	11:00	11:30

Coordinador: Juan Ángel García Martínez | **Secretaria**: Carmen Gallego Bacas

Relación de asistentes:

Juan Ángel García Martínez
Arturo César Ferrera Martínez
Josefa Díaz Álvarez
Marta Rico Cuesta
José Enrique Moguel Márquez
Miguel Macías Macías
Héctor Sánchez Santamaría
Óscar López Pérez
Alfonso González González
Javier Carmona Murillo
Manuela Palacios
Cayetano J. Cruz García
Juan Carlos Peguero Chamizo
Carmen Gallego Bacas – PAS y Gestora de Calidad

Miembros del profesorado que excusan su asistencia:

Pedro Pardo Fernández
Guadalupe Durán Domínguez

Orden del día:

1. Informe del coordinador
2. Ruegos y Preguntas

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. El coordinador informa sobre el desarrollo del Máster en cuanto al alumnado matriculado, se mantiene la tendencia de los últimos años y destacar el grado de satisfacción de la titulación en torno a un 8.

   Se ha elaborado la evidencia E0 de cumplimiento de los planes de mejora recogidos en la última memoria verificada haciendo las correcciones propuestas por el vicerrectorado de calidad y en conjunto con el responsable de calidad.

   Se han asignado los coordinadores de materia del MUGIT: Francisco Chávez e la O en IoT y Arturo César Ferrera Martínez en Diseño de Productos y Pensamiento Creativo, señalando que deben ser miembros de la Comisión de Calidad del Máster.

[1] *Según Art. 18.1 Ley 40/2015*

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Ci6hKg6zJyM7xg7Xu6nrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	31/01/2025 12:44:53
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	31/01/2025 11:51:35
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Asimismo, se está elaborando el documento de modificación de la memoria del título para adaptarlo al R.D. 822/21.
Los cambios principales se refieren a las competencias trasversales que desaparecen tal y como hemos venido usándolas. Se dividen en tres grupos: Conocimiento, habilidades y competencias y se reduce el número en cada apartado.
De todo esto se informará al claustro para su conocimiento enviando el borrador para que aporten las sugerencias que crean necesarias.
Esto, lógicamente, conlleva un cambio a la hora de elaborar la ficha 12ª, que posiblemente entre en vigor para el curso 2025-26.

Por otra parte, quedan pendientes de aprobar las agendas para el segundo semestre del curso 2024-25 a la espera de la respuesta de algunos profesores que aún no han corregido las sugerencias propuestas por la comisión.

2. Ruegos y preguntas
Javier Carmona pregunta si la organización de la liberación de las asignaturas se hace desde la subdirección de organización docente. El coordinador responde que es un acuerdo entre el profesorado y el coordinador de la titulación, y que la asignación sigue igual que con la anterior coordinadora.

Observaciones de interés:

Fecha de Aprobación[2]:	**VºBº El Coordinador** **Fdo.: Juan Ángel García Martínez**
	La Secretaria: **Fdo.: Carmen Gallego Bacas**

[2] *Según Art. 18.2 Ley 40/2015*

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Ci6hKg6zJyM7xg7Xu6nrnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Gallego Bacas - U00200019 Centro Universitario de Mérida	Firmado	31/01/2025 12:44:53
	Juan Ángel García Martínez	Firmado	31/01/2025 11:51:35
Referencia		Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		